



MADRID



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**
C.I.F.: A-87607917

Salvador de Madariaga, 11
28027-MADRID
91 510 8100

Presidente: D. José Argente

Vocales: D. Carlos Sanza de la Rica
D. Manuel Torres
D. Ramón Atienza

Secretario: D. Marcos Arribas por delegación de D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 6 de marzo de 2.018, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso para la contratación del "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A (Expediente EMSFC/2017/00046), para proceder al acto de apertura del sobres A Y B que contienen la documentación relativa a la documentación administrativa, solvencia económica-financiera y solvencia técnica o profesional exigida en el Pliego de Condiciones.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente pone de manifiesto que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, las empresas que se han presentado han sido las siguientes:

- JOTRINSA,S.L
- VT PROYECTOS,S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, comprobándose y analizando que la documentación que presentan se corresponde con la solicitada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, relacionándose la misma en hojas anexas.

Se comprueba, que en las ofertas presentadas por los licitadores indicados anteriormente la documentación solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas en su cláusula 19 , no acreditan fehacientemente que sean empresas de suministros conforme a lo solicitado en el objeto de la presente licitación y conforme al artículo 9 del TRLCSP.

La Mesa decide conceder a las Empresas Jotrinsa,S.L. y VT Proyectos, S.L., mediante requerimiento de acreditación, un plazo de tres días hábiles para acreditar la documentación solicitada



MADRID



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**
C.I.F.: A-87607917

Salvador de Madariaga, 11
28027-MADRID
91 510 8100

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día 6 de marzo de 2.018.

Fdo.: D. José Argente
Presidente

Fdo.: D. Carlos Sanza
Vocal

Fdo.: D. Marcos Arribas
Secretario

Fdo.: D. Manuel Torres
Vocal

Fdo.: D. Ramón Atienza
Vocal

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXP.: 2017/00046)

Sobre A (Documentación administrativa, referencias técnicas del licitador, solvencia económica, financiera, técnica y profesional)		
LICITADORES	JOTRINSA,S.L	VT PROYECTOS,S.L.
1.- DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.		
Documento Nacional de Identidad del representante de la persona jurídica.	50181080W Francisco Gómez Hernández	1179212W Rubén Vela Toledo
Código de Identificación Fiscal.	B80713191	B85909984
Escritura o documento de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando sea procedente, si se trata de personas jurídicas.	Reg. Licitadores	SI
Poder Notarial bastante al efecto, de los que comparezcan y firmen las proposiciones.	Reg. Licitadores	SI
Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la TRLCSP, de acuerdo con el modelo que se contiene en el Anexo correspondiente del presente Pliego.	SI	SI
Los licitadores deberán aportar declaración responsable, conforme el modelo contenido en el Anexo del presente Pliego, a través del cual harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social.	SI	SI
En cumplimiento de las Instrucciones Internas de Contratación de la EMSFCM, así como de las Instrucciones Municipales referidas a la inclusión de Cláusulas Sociales en la Contratación, en empresas de 50 o más trabajadores, documentación relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad, o adoptar las medidas alternativas correspondientes según Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de Minusválidos y Real Decreto 364/2005 de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad. Podrá consistir en una declaración responsable, de acuerdo con el modelo que se contiene en el Anexo.	SI	SI
Pliegos de condiciones (PCAP y PPTP) firmados por el licitador en cada una de sus páginas.	SI	SI



2.- SOLVENCIA ECONOMICA FINANCIERA.		
Declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo del presente Pliego, de haber alcanzado un volumen anual de negocios durante alguno de los tres últimos años (2015, 2016, 2017), en el ámbito al que se refiere el contrato, de al menos, 200.000 euros. (IVA excluido).	SI	SI
3.- SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL		
Que en los tres últimos años (2015, 2016, 2017) han efectuado suministros a empresas, entidades o Administraciones Públicas, de repuestos semejantes a los que son objeto de esta licitación, al menos de las marcas Mercedes y Ford. Para ello, deberán efectuar una declaración responsable al respecto, así como de la adecuada relación de puntos de distribución especificando su situación y distancia	NO	NO